

**VALORACION CUALITATIVA RESPECTO A LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANAN DE SEGURIDAD Y SALUD**

<b>PAIS</b>	<b>PERU</b>
<b>Persona que realiza la valoración</b>	<b>ANTONIO DAVID BARDALES PEREIRA</b>
<b>Institución</b>	<b>SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS</b>
<b>Ambito (Gobierno-Adminsitración, Sindical o Empleadores)</b>	<b>EMPLEADOR</b>
<b>Fecha en la que se realiza la valoración</b>	<b>21 DE NOVIEMBRE DE 2011</b>

**VALORACION GLOBAL DE LA SITUACION DEL PAIS RESPECTO A LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD**

Durante la última década, se aprecia una mayor preocupación y participación de los actores sociales en la implementación de políticas y programas públicos que versan sobre la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras. No obstante ello, aún los esfuerzos por lograr regulaciones que abarquen un número considerable de trabajadores y trabajadoras situados en la economía informal son insuficientes, toda vez que las decisiones políticas responden (prioritariamente) a otros intereses de coyuntura nacional (casos de corrupción, fortalecimiento de la democracia, entre otras).

A la fecha, no existe un registro veraz y confiable que permita conocer el porcentaje real de accidentes producidos en el trabajo, dado que, un alto porcentaje de actividades económicas y productivas se desarrollan en el ámbito economía informal.

A mediados de este año (agosto) se publicó la Ley sobre Seguridad y Salud en el Trabajo con el objetivo de reforzar el marco normativo en Seguridad y Salud en el Trabajo. Con dicha ley se crea el denominado Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Sin embargo, es oportuno indicar que la cooperación y la colaboración regional en materia de Seguridad y Salud laboral que reciben las instituciones y organizaciones empresariales no es considerable a los objetivos que se persiguen con la estrategia, a razón de ello, es necesario reforzar los Órganos Técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo (tanto en el nivel público como en el privado), y promover programas de apoyo para las empresas, con el fin de que éstas puedan cumplir con sus obligaciones preventivas.

Finalmente, existe una fuerte preocupación para lograr implementar y/o concientizar los temas referidos a la Responsabilidad Social.

**VALORACION CUALITATIVA RESPECTO A LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANAN DE SEGURIDAD Y SALUD**

**PRINCIPALES PRIORIDADES DEL PAIS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD**

En agosto de este año, se publicó la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así, a la fecha, la prioridad, la expectativa y el debate político y jurídico se concentra en la elaboración del Reglamento de Salud y Seguridad en el Trabajo. De modo que, la elaboración de dicho reglamento se delegó a los actores sociales que sesionan en el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo - CNTPE, específicamente, la comisión responsable de esa discusión sería la Comisión de Seguridad Social del CNTPE que sesionará el día martes 22 de noviembre de este año.

**VALORACION CUALITATIVA DE LA SITUACION DEL PAIS RESPECTO A LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EISST**

<p><b>OBJETIVO GENERAL 1: Lucha contra el dumping social</b></p>	<p>Los esfuerzos polítictos para establecer una normativa laboral, fiscal y administrativa que favorezcan a la inclusión de las empresas de la economía informal a la economía formal son insuficientes, y es que, el debate más que centrarse en temas técnicos, se concentra en aristas ideológicos. Y ello, sin perjuicio de indicar que en la actualidad, el interés político se concentra en temas de coyuntura como los casos de corrupción, entre otros, los que a todas luces debilita la agenda técnica del parlamento.</p>
<p><b>OBJETIVO GENERAL 2: Protagonismo de los agentes sociales</b></p>	<p>Los actores sociales participan activamente en el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo. Sin embargo, recién en los últimos años han propuesto como tema de agenda el vinculado a la seguridad y salud en el trabajo.</p>
<p><b>OBJETIVO GENERAL 3: Mejora de la cultura preventiva</b></p>	<p>Con el Decreto Supremo N° 009-2005-TR (Reglamento de Seguridad y Salud del Trabajo del año 2005) y con la novísima ley publicada, se tiene un avance significativo en cuanto a la cultura preventiva y concientización de los actores sociales en general.</p>
<p><b>OBJETIVO GENERAL 4: ...</b></p>	<p>En los últimos años se han implementado diversos registros en la Autoridad Administrativa de</p>

### VALORACION CUALITATIVA RESPECTO A LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANAN DE SEGURIDAD Y SALUD

<b>OBJETIVO GENERAL 4: Mejora de los sistemas de información y registro de AT y EEPP</b>	Trabajo y en otras instituciones públicas. Sin embargo, la fiabilidad de dichos registros, aún es cuestionable, dado el gran número de empresas que pertenecen a la economía informal.
<b>OBJETIVO GENERAL 5: Cooperación y colaboración regional</b>	La cooperación y la colaboración regional en materia de Seguridad y Salud laboral que reciben las instituciones y organizaciones empresariales no es considerable a los objetivos que se persiguen con la estrategia.

### VALORACION CUALITATIVA DE LA SITUACION DEL PAIS RESPECTO A LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA EISST

<b>OBJETIVO ESPECIFICO 1: Conocer la situación de Seguridad y Salud</b>	No existen datos confiables que permitan determinar el porcentaje real de la tasa de accidentabilidad en el país.
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 2: Reforzar el marco normativo de SyST</b>	El gobierno viene impulsando el establecimiento de un marco normativo que permita establecer un política nacional en seguridad y salud en el trabajo.
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 3: Reforzar Organos Técnicos de SyST</b>	Con la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo se crea el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Sin embargo, hasta la fecha, dicho consejo no se ha instalado, mas aún, la elaboración del reglamento de la ley es materia de discusión en la Comisión Técnica de Seguridad Social del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo.
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 4: Reforzar las INSTITUCIONES de Inspección y Control en SyST</b>	Se viene discutiendo sobre la factibilidad de crear o no una Superintendencia Nacional de Inspección del Trabajo que permita reforzar el sistema de fiscalización tanto en materia sociolaboral como en las relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo.
	A nivel nacional, no existe un política educativa que permita formar a los niños, adolescentes y

**VALORACION CUALITATIVA RESPECTO A LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANAN DE SEGURIDAD Y SALUD**

<b>OBJETIVO ESPECIFICO 5: Causas de los AT y valoración de los riesgos</b>	jóvenes a valorar los riesgos que existen al momento de ejecutar una actividad económica. Es mas, no existe una campaña de difusión masiva ni agresiva que permita conocer las causas de los accidentes de trabajo y la valoración de los riesgos.
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 6: Programas de apoyo a la empresa en SyST</b>	No existe.
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 7: Capacitación de los agentes sociales en SyST</b>	Es deficitaria.
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 8: Promoción de la Responsabilidad Social en las empresas</b>	Esta labor es realizada desde determinadas empresas nacionales e impulsadas por organizaciones no gubernamentales y algunas universidades.

**OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y CUALQUIER OTRA VALORACION**